

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	Pesetas 25
Por seis meses .....	» 13
Por tres meses .....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea
Las providencias judiciales, á treinta.
Los de prendadas, á diez.
Los demás, á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del 7 de agosto.)*

#### Ministerio de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

##### SUBSECRETARIA

Se hallan vacantes en las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago y Sevilla las Cátedras de Instituciones de Derecho romano, dotadas con el sueldo anual de 3.500 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de agosto de 1901, aclarado por la Real orden de 4 de febrero de 1903 y demás disposiciones vigentes. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad, ó tener aprobados los ejercicios para dichos grados; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría, en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 9 de julio de 1908.

El Subsecretario,  
Silió.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de agosto de 1901, aclarado por Real orden de 4 de febrero de 1903

y demás disposiciones vigentes. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 9 de julio de 1908.

El Subsecretario,  
Silió.

*(Gaceta del 21 de julio.)*



# COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de julio último

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA total de asilados para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Voluntad del acogido, reclamacion de parientes ú otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	Total			
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones	Hembras	
211		204	1	5	212	209	421	3	5	3	3	8	11	209	201	410

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 5 de agosto de 1908.

El Vicepresidente,

**Avelino Zorrilla.**

El Secretario accidental,

**Daniel López.**



# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA--MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de julio.

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO				
	Varones	Hembras	CURACION		FALLECIMIENTO		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	TOTAL
			Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
64	1	,	,	2	,	,	2	65	68	133	

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 5 de agosto de 1908.

El Vicepresidente,

**Avelino Zorrilla.**

El Secretario accidental,

**Daniel López.**



# Administración principal de Correos

DE  
SANTANDER

La Dirección general de Correos y Telégrafos, con fecha 23 de julio último, según Real orden de dicho día, ordena se proceda á la subasta de la conducción diaria de la correspondencia, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde la estación del ferrocarril de Ontaneda á la oficina de Vega de Pas y viceversa, bajo el tipo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que sirve de base para ese servicio, el cual queda á disposición del público en esta Administración principal de Correos; cuya subasta se celebrará en dicha oficina el día 1.º de septiembre próximo, á las diez, y la admisión de pliegos para optar á ella terminará á las diez y siete del día 27 del actual.

Santander 3 de agosto de 1908.  
—El Administrador principal, *Jose María Ortega*.

## CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

### JEFATURA DE SANTANDER

El señor Gobernador civil, con fecha 6 del corriente, ha decretado la concesión de las minas nombradas «Demasia á Fe», número 13.399, y «Demasia á Manolita», número 13.407, de 4.528,12 m.<sup>2</sup> y 44.820 m.<sup>2</sup> de mineral de hierro, respectivamente, mandando extender los títulos de propiedad á favor de los señores William Baird Compañía Limited y San Salvador Spanish Iron Ore Compañía Limited, interesados en citados expedientes, cuando hayan transcurrido treinta días desde la publicación de este anuncio sin haber recurrido contra citados decretos.

Santander 6 de agosto de 1908.  
—El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Valdáliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1908.

#### Ordinaria del día 3 de abril

Pedir al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación la revisión

de la Real orden negando á este Ayuntamiento autorización para establecer un arbitrio extraordinario.

Proceder al recuento general de ganados.

Verificar diferentes pagos.

Día 9

Nombrar al Secretario comisionado para identificar mozos ante la Comisión mixta.

Pasar á examen de la Comisión de Obras el presupuesto para reparar un puente en San Vicente del Monte, é informar la manera de ejecutar las obras.

Que el Alcalde de barrio del pueblo de Roiz verifique, por administración, la reparación de dos puentes en dicho pueblo.

Trasladar la sesión al 18 del corriente.

Día 18

Enterados de no haberse aprobado el presupuesto de la cárcel de este partido judicial.

Reparar por administración dos puentes en San Vicente del Monte.

Que se haga una zanja en finca particular lindante con el camino del cementerio de Treceño, y que se tase la parte de finca que ha de expropiarse.

Verificar diferentes pagos.

Día 23

Que informe la Comisión de cerramientos en la instancia del Alcalde de barrio y otros vecinos de Larrevilla, sobre cerramiento de un terreno común en el sitio de Rozano por doña Sabina y don Francisco Gutierrez y don Manuel Rubín.

Verificar diferentes pagos.

Trasladar las sesiones á los jueves, á las catorce, en vez de á las nueve.

Día 30

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el primer trimestre del corriente año.

Pagar al contratista del camino de Sorrigorio á la Casa Consistorial el primer plazo de su contrata.

Adquirir los explosivos necesarios para que quede expedito un camino vecinal interceptado por una gran piedra y tierras, que arrastraron los últimos temporales, en Salto de las Cabras, del pueblo de Roiz.

Encargar al señor Preste la representación de este Municipio en el banquete que ha de dar el Alcalde de Santander con motivo de sus gestiones á conseguir que S. M. el Rey aceptara esta provincia para residencia veraniega.

Aprobar las relaciones de partidas fallidas presentadas por el recaudador, correspondientes á los años 1904, 1905, 1906 y 1907.

Día 7 de mayo

Aprobar las cuentas de recaudación de los años 1902, 1903 y 1904.

Conceder á don Manuel Cianca una sepultura de primera clase en el cementerio de Roiz.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Que la Comisión de Cerramientos informe la instancia de don Hipólito Celis, denunciando un cerramiento practicado en el pueblo de El Tejo por don José Gutiérrez Celis.

Que informe la misma Comisión la instancia de don Francisco Gutiérrez, en la que denuncia varios cerramientos de terreno común, practicados por vecinos de Larrevilla.

Amillarar á nombre de don Fernando Suárez las 12 fincas que solicita.

Pagar los gastos de reparación de dos puentes en San Vicente del Monte.

Día 14

Pasar á la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por doña Ascensión Sánchez, con motivo de la autopsia de un cadáver en Lamadrid.

Que informe la Comisión de Obras sobre el estado en que se halla una fuente en El Tejo.

Comisionar al infrascrito Secretario para identificar mozos ante la Comisión mixta.

Verificar diferentes pagos.

Extraordinaria del día 21

Enterados de la Memoria del señor Delegado de Gobierno, referente á expediente instruido con motivo de haberse negado á este Ayuntamiento autorización para establecer un arbitrio extraordinario, y aprobar la contestación del señor Alcalde.

Ordinaria del día 21

Unir al expediente de su razón una instancia de don José Gutiérrez Celis manifestando ser de su



propiedad un terreno que cerró en el pueblo de El Tejo.

Socorrer con 10 pesetas al vecino pobre Ambrósio Ruiz.

Solicitar del señor Gobernador encargue á la Guardia civil del puesto de Cabezón de la Sal vigile, como antes lo hacía, el monte de Cabezón, á consecuencia de haber ocurrido en el día de ayer un robo.

*Día 28*

Autorizar á don Dinisio G. Agüeros para que perciba el premio de formación de padrones y recaudación de cédulas personales correspondientes á 1907.

Amillarar á nombre de don Angel Sánchez Vélez, vecino de Roiz, las once fincas que solicita.

Que informe una Comisión especial las instancias de don Angel y doña Manuela García solicitando se deje expedito un camino público, interceptado por don Crisanto Alvarez, en el sitio La Hondal, de Lamadrid.

Pagar al señor Alcalde gastos que le ha originado la visita de inspección girada á este Ayuntamiento.

*Día 4 de junio*

Que don Crisanto Alvarez deje expedito el camino que ha interceptado en Lamadrid.

Que la Comisión de Obras informe la comunicación del Alcalde de barrio de Treceño, manifestando que don Venancio Ibáñez ha sustraído los materiales del puente viejo de Jano y obstruido una cañada en dicho sitio existente, y que oiga al denunciado.

Verificar diferentes pagos.

Nombrar una Comisión compuesta del señor Presidente, Concejales y otros vecinos de Roiz, para avistarse con otra del Ayuntamiento de Rionansa, á fin de reconocer y deslindar los pastos del Dueso, con arreglo á la Real ejecutoria que regula su aprovechamiento.

Pagar al contratista del camino de Sorrigori á la Casa Consistorial el segundo plazo de su contrata y aumentos habidos.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Trasladar la sesión al día 14 del actual.

*Día 14*

Enterados de haberse confirmado por el señor Gobernador un acuerdo de este Ayuntamiento,

que desestimó instancia de don José Díaz González denunciando un cerramiento practicado en Roiz por don José María Alcolea.

Enterado de haberse concedido á la Sociedad Minas de Roiz autorización para ocupar un terreno en el sitio Los Cuébanos, Llodero y Castillo Mojón, del pueblo de Roiz.

Encargar á la Comisión de Hacienda haga la liquidación del saldo que resulte á favor del pueblo agregado Caviedes, cuyo saldo no debe entregársela hasta que se resuelva el expediente de arbitrios, y que entre tanto forme el presupuesto de ingresos y gastos, incluyendo en éste los créditos necesarios para la reforma de dos caminos.

Trasladar la sesión al día 19 del actual.

*Día 19*

Amillarar á nombre de don Eduardo Caso López las catorce fincas que relaciona.

Que no compete al Ayuntamiento abonar á doña Asunción Sánchez la cuenta presentada por gastos de la autopsia de un cadáver en Lamadrid, y que esos gastos deben satisfacerles los herederos del causante.

*Día 25*

Declarar la insolvencia de don Francisco Vélez y doña Dorotea Corrales, para cubrir la responsabilidad que se les exige con motivo de la fuga de su hijo Francisco Vélez Corrales.

Socorrer con 10 pesetas á Andrés Gómez, por encontrarse enfermo, tener un hijo en iguales condiciones y ser ambos pobres.

Trasladar la sesión al día 3 de julio próximo.

Valdáliga 28 de julio de 1908.—El Secretario, *Adolfo García*.

\*  
\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de hoy.

Valdáliga 30 de julio de 1908.—El Alcalde, *Francisco Gómez*.—El Secretario, *Adolfo García*.

→←

#### *Ayuntamiento de Torrelavega*

**Don Alfredo Alcalde y Herrero,**  
Alcalde accidental del Ayuntamiento de Torrelavega.

Hago saber: Que á instancia de Juliana Bustillo, vecina de este distrito, se ha instruido expedien-

te para acreditar la ausencia de su hijo Manuel Gutiérrez Bustillo, natural de Viérnoles, de 38 años, el cual salió de dicho pueblo hace más de quince, ignorándose su paradero; por lo que se hace público por medio del presente edicto, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, para que llegue á conocimiento de todas las autoridades, así civiles como militares, por si fuera posible venir en conocimiento del paradero de indicado Manuel Gutiérrez Bustillo.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos.

Torrelavega 27 de julio de 1908.—A. Alcalde y Herrero.

Señas personales de Manuel Gutiérrez Bustillo

Edad, 38 años; pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color bueno, estatura regular. Todas las precedentes señas son las que tenía al ausentarse.

→←

#### *Ayuntamiento de Ampuero*

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año de 1908, que se remite al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

*Día 2 de abril*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Abonar al Maestro de la escuela de Rascón 50 pesetas por la clase de adultos en los meses de noviembre y diciembre del año último.

Pagar una cuenta de 20 pesetas por el arreglo del reloj de la villa; otra de 52'50 pesetas, á don Arturo Sanz, por arreglo de las cisternas en los retretes de la casa Ayuntamiento, y otra á don Arsenio Sáenz de Miera, Farmacéutico titular, por medicamentos á pobres en el primer trimestre.

Conceder á don Aureliano López el permiso que solicita para construir una alcantarilla de desagüe en la plaza mercado para servicio de una casa de su propiedad.

*Día 9*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Que informe la Comisión de



Obras en una instancia suscrita por doña Lucía López, en la que pide permiso para reformar una casa en la calle del Río.

A petición del Concejal don Manuel Garzón se acordó se recuerde al señor Arquitecto proceda á la tasación de una faja de terreno que se concedió á don Alberto Camino para construir una casa en la calle á la Estación.

También se acordó pagar las cantidades siguientes: 345 pesetas por el primer plazo de una máquina de escribir, 90 pesetas á don Víctor Gutiérrez por la poda del arbolado en los paseos, 79'50 pesetas por jornales y estacas en el plantío de árboles en la Nogalera, 101'75 pesetas por vacuna adquirida del Instituto de Alfonso XIII, 196 pesetas por la vigilancia en las casas donde existieron enfermos de viruelas en el año de 1907 y 10 pesetas por indemnización de animales dañinos.

#### Día 16

No celebró sesión el Ayuntamiento por ser la fiesta de Jueves Santo.

#### Día 23

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder á don Miguel Martínez un socorro de 50 pesetas por conducir á Madrid á un hijo sordomudo para que ingrese en el Colegio Nacional.

Conceder á doña Lucía López el permiso que tiene solicitado para reformar una casa de su propiedad en la calle del Río.

Que informe la Comisión de Obras respecto á las reformas que solicita el Comandante del puesto de la Guardia civil en el cuartel.

Aprobar y pagar la liquidación de las obras ejecutadas por el contratista don Manuel García en el callejón de Tabernilla, que ascienden á la suma de 808 pesetas 30 céntimos, y que se le devuelva la fianza que tiene constituida.

Aprobar el informe del señor Arquitecto en la tasación dada á una faja de terreno que se concedió al construir una casa en la calle ó paseo á la Estación á don Alberto Camino.

Nombrar una Comisión, compuesta de los Concejales don Felipe Peña y don Francisco Setién, para que reconozcan un terreno cerrado por don José Garzón en el sitio de Sobusto.

Adquirir 10 metros de grava para el camino á Tabernilla.

Declarar prófugos á los mozos del actual reemplazo que no han comparecido al acto de la clasificación de soldados, Eduardo Ortiz Gutiérrez, Agapito Ateca Abascal, Pedro Angel Fernández Martínez, José María Setién Porres, Demetrio Ezquerro Peña, Ciriaco Cano Alvarado, José Lombera Lavín, Manuel Cuadra Ortiz, Emilio Secunza Ruiz, Florentino López Ortiz, Juan Antonio Lavín Ríos, Pedro Gutiérrez García y Atanasio Ateca Peña.

Conceder un mes de licencia al señor Alcalde para asuntos propios.

#### Día 30

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Socorrer á los enfermos pobres Francisco Rivas, Antonio Lombera y Pedro Escajadillo con una libra de carne diaria por espacio de quince días.

Pagar á don Patricio Martínez una cuenta de 22 pesetas 71 céntimos por arreglo de unas mesas y bancos de la escuela de niñas.

Que informe la Comisión de Obras en una instancia suscrita por don Juan Otero, que pide permiso para arreglar una casa en la plaza mercado de esta villa.

#### Día 9 de mayo

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder á don Juan Otero el permiso que tiene solicitado para elevar el tejado de una casa de su propiedad situada en la plaza mercado de esta villa.

Aprobar y pagar una cuenta que presenta don José Apsolaza, de 307 pesetas 15 céntimos, por obras en la escuela de niños de Marrón.

Designar una Comisión de los Concejales don Francisco Gil y don Manuel Garzón para que, en unión del sobre-guardia de montes, reconozcan los terrenos que han sido denunciados á don Cecilio Ruiz y don José y don Angel González en el monte de la Maza.

Designar otra Comisión, compuesta de los Concejales don Julián Barquín y don Víctor Rivas, para que reconozcan los terrenos denunciados á don Emilio García, don Juan Abascal, don Marcelino Lombera y don Fernando Pardo, en el sitio del Santuco, del monte Molino de Santiago.

Autorizar á la Alcaldía para que contrate el blanqueo y arreglo del cuartel de la Guardia civil.

#### Día 14

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre, y que se remitan al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

#### Día 21

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar á don Ulpiano Camino Depositario de fondos de este Ayuntamiento para que recaude las cédulas personales del corriente año.

Quedar enterada de una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia, que desestima un acuerdo del Ayuntamiento sobre interrupción de una alcantari-lla en la plaza mercado de cerdos de esta villa.

Quedar también enterada de otra resolución del mismo Gobernador, que revoca un acuerdo del Ayuntamiento, que concedió á don Aureliano López autorización para hacer á su costa una alcantari-lla para desagüe de una casa en la plaza de mercado.

Autorizar á la Alcaldía para que contrate la banda de música que ha de tocar en esta villa en los cuatro meses de junio á septiembre.

Autorizar también á la Alcaldía para que ceda ó arriende el local de planta baja de la Casa Ayuntamiento para espectáculos públicos.

#### Día 28

En este día no celebró sesión el Ayuntamiento en atención á ser la fiesta de la Ascensión del Señor.

#### Día 4 de junio

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado el Ayuntamiento de haberse hecho cargo de la Alcaldía don Mateo Rivas.

Autorizar al Secretario del Ayuntamiento, don Ignacio Pacheco, para que cobre á la Tesorería de Hacienda de esta provincia la cantidad que corresponda por premio de formación y recaudación de cédulas personales.

Que informe la Comisión de Obras en una instancia suscrita por don José Echeverría, que pide permiso para abrir una puerta en la casa de su propiedad de la calle del Río.



Que informe también la Comisión de Obras en una instancia sumaria por don José Echeverría, en la que pide permiso para hacer un registro en la carretera del Horcón para extraer minerales.

En vista de la falta de material que existe en la escuela de niñas por el abandono en que la dejó la Maestra doña Eulalia Agüero, se acordó conceder á la actual Maestra 75 pesetas para que adquiriera lo más preciso.

Comisionar al Arquitecto don Emilio de la Torriente para que se encargue de la formación de un plano de población.

*Día 11*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública contra la resolución de la Subsecretaría, que obliga al Ayuntamiento al pago de alquiler de casa á la Maestra que fué de Marrón, doña Isabel Gutiérrez.

Nombrar á don Eduardo García comisionado ejecutor contra los padres de mozos declarados prófugos, hasta que hagan el depósito de 1.500 pesetas que señala el artículo 33 de la ley de Quintas.

Conceder á don José Echeverría el permiso que tiene solicitado para abrir una puerta en una casa de su propiedad de la calle del Río y la apertura de unos pozos en la carretera del Horcón para registro de minerales.

*Día 18*

En este día no celebró sesión el Ayuntamiento por ser la festividad del Corpus.

*Día 25*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder á doña Hermenegilda García el permiso que solicita para arreglar la fachada de una casa de su propiedad en la calle del Comercio.

Aprobar el contrato celebrado con la banda de música que ha de tocar en esta villa durante el verano.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene los pagos del segundo trimestre con sujeción á las consignaciones del presupuesto.

Pagar diferentes cuentas por obras y otros gastos hechos durante el trimestre.

Ampuero 15 de julio de 1908.—

El Alcalde, *Mateo Rivas*.—El Secretario, *Ignacio Pacheco*.

\* \* \*

*Diligencia*.—La pongo yo el Secretario para hacer constar que el extracto de los acuerdos que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta fecha.

Ampuero 16 de julio de 1908.—*Ignacio Pacheco*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en carta orden de la Superioridad procedente de causa por hurto contra Margarita Rasilla y otra, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día veinticuatro de agosto, á las diez y media, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad para asistir á las sesiones de juicio oral en dicha causa.

Y para llevar á efecto la citación acordada, expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas y á las procesadas les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho, si no comparece.

Andrés Alonso, Cuesta Atalaya, y cuyo actual paradero se ignora.

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente.

Santander treinta y uno de julio de mil novecientos ocho.—El Secretario, *Jenaro Pérez*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### LA ALIANZA DE SANTANDER

#### COMPañÍA DE SEGUROS

#### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de la Junta administrativa de esta Compañía, conforme con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca á junta general extraordinaria de accionistas, la cual se celebrará el día 26 del mes de agosto corriente, á la hora de las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio,

calle de la Compañía, núm. 5, para deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día que se publica á continuación.

Los señores accionistas podrán recoger las respectivas papeletas de entrada en la Agencia de la Compañía, Muelle, 6, antes del día de la Junta, de nueve á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Con estas papeletas se entregarán impresos detallando las reformas de los Estatutos que se proponen y los demás acuerdos que se someten á la deliberación de la junta.

Para la representación de unos accionistas por otros bastará una sencilla carta de autorización ó el endoso de la papeleta de entrada á favor de otro accionista que tenga derecho á la asistencia.

Santander 7 de agosto de 1908.—El Presidente, *Antonio de Huidobro*.

#### Orden del día

- 1.º Reforma de los Estatutos.
  - 2.º Cambio de domicilio.
  - 3.º Disminución del capital social.
- 2—2

## Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, núm. 33.392, expedido por esta Sucursal en 5 de marzo último á favor de don Julián Arregui Macho, representativo de 5.000 pesetas nominales en Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 28 de julio de 1908.—El Secretario, *F. Fernández*. 3—2

## SE VENDE PAPEL VIEJO

En la Administración de este periódico



ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

# EL CANTÁBRICO

Compañía, 3.—SANTANDER



En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, para lo cual cuenta con los elementos necesarios.

Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.

3, COMPAÑÍA, 3.—SANTANDER